

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 1.821/2022

Por Resolución 115/2022, de 20 de mayo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Santa Eufemia, en el Marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo del siguiente tenor:

"Resultando que por esta Alcaldía se ordenó, con fecha 10 de mayo de 2022, la incoación de expediente para tramitar los correspondientes procedimientos de estabilización en este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que su artículo 2.3 exige que la tasa de cobertura temporal se sitúe por debajo del 8% de las plazas estructurales.

Considerando que para el cumplimiento de ese objetivo en su artículo 2.1 autoriza una tasa para la estabilización de empleo temporal adicional a la prevista en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 -LPGE 2017-, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 -LPGE 2018-, que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estando o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otro instrumento de ordenación de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas, estén dotadas presupuestariamente y hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en

los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Considerando que el sistema de selección será el de concurso oposición, en virtud del artículo 2.4.

Considerando que su Disposición Adicional 6ª prevé además que las Administraciones Públicas convocarán, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Considerando que estas ofertas de empleo deben aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.

Considerando que la propuesta ha sido informada favorablemente por la Secretaría-Intervención municipal.

Considerando que la propuesta ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales más representativas, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 36.3 y 37.1-c) y 37.l) del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-.

Considerando que la aprobación de la Oferta de Empleo Público corresponde a esta Alcaldía, en virtud de lo previsto en el artículo 22.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZAS	SISTEMA DE SELECCIÓN
Arquitecto/a	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Agente Desarrollo Local	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Administrativo	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Auxiliar Administrativo (tiempo parcial)	Artículo 2.1	1	Concurso-Oposición

2. PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZAS	SISTEMA DE SELECCIÓN
Dinamizador/a Centro Guadalinfo (tiempo parcial)	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Limpiador/a Edificios Municipales (tiempo parcial)	Disposición Adicional 6ª	2	Concurso de méritos
Limpiador/a Piscina. Fijo discontinuo. (tiempo parcial)	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Monitor/a Deportivo (tiempo parcial)	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Oficial de mantenimiento	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Peón Limpieza Viaria y Jardines	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Socorrista Fijo discontinuo	Disposición Adicional 6ª	2	Concurso de méritos
Taquillero/a Fijo Discontinuo (tiempo parcial)	Disposición Adicional 6ª	2	Concurso de méritos

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados con-

sideren oportuno".

En Santa Eufemia, 20 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Castillejo Jiménez.